

LA CORTE NO PUEDE QUITARLA

Renuncia, desafuero o juicio, opciones para Esquivel Mossa

La ministra Yasmín Esquivel tiene, al menos, tres opciones para dejar el cargo: desafuero, juicio político o la renuncia, detalló el experto en derecho constitucional, Francisco Burgoa. En entrevista, el académico de la Facultad de Derecho de la UNAM dijo que la Corte no tiene facultades para removerla. El desafuero, dijo, es un camino largo y otro sería que la SEP le pida al TFJA analice el caso y, si es necesario, le retirara su cédula. Sin embargo, el escenario más sencillo sería que ella renunciara.— *Pedro Hiriart / PÁG. 36*

TRAS PLAGIO DE TESIS

Para Esquivel vendría juicio, renuncia o desafuero

El experto Francisco Burgoa piensa que lo más fácil sería que la ministra deje el cargo

ro, el académico de la Facultad de Derecho de la UNAM sostuvo que la Suprema Corte no tiene facultades para removerla, por lo que se tendría que buscar por estas vías.

Para que el juicio de declaración de improcedencia, mejor conocido como desafuero, es un camino más largo, y poco probable.

“Previamente tiene que haber una denuncia, una investigación por parte de la fiscalía, el Ministe-

PEDRO HIRIART
phiriart@elfinanciero.com.mx

Hay por lo menos tres caminos a los que se podría enfrentar la ministra Yasmín Esquivel para dejar el cargo luego de que la UNAM confirmara que plagió su tesis de licenciatura: desafuero, juicio político o renuncia, detalló el experto en derecho constitucional Francisco Burgoa. En entrevista con EL FINANCIERO

rio Público tendría que solicitar a la Cámara de Diputados el retiro de la inmunidad procesal para empezar el juicio, lo cual lo veo como una vía más lenta o lejana”, detalló.

Por otro lado, la Constitución establece que para que se lleve a cabo el juicio político, la Cámara baja deberá de actuar como órgano acusador y el Senado, como revisor.

En caso de que la encontraran



culpable, ella podría ser destituida, aunque también podría ser inhabilitada para ocupar cargos públicos en un periodo que va de uno a 20 años.

Sostuvo que el escenario más sencillo es que la ministra presente su renuncia por causa grave, lo que la convertiría en la primera mujer miembro de la Corte que lo hace.

“Por dignidad, por ella y el poco prestigio que le puede quedar, debería presentar su renuncia. Porque no solamente se trata de ella, se trata de la SCJN, donde tiene que haber 11 personas en el más alto nivel de impartición de justicia, que por su reputación, trayectoria, honestidad, realmente puedan cumplir con la encomienda”, sentenció el experto.

Hasta el momento, sólo dos ministros han presentado una renuncia por causa grave: Alfonso Vázquez del Mercado, en 1931, y Eduardo Medina Mora, en 2019.

Burgoa explicó que existe un cuarto camino, que es que la Secretaría de Educación Pública (SEP) podría pedirle al Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) analice el caso y, de ser necesario, le retire la cédula profesional.

La semana pasada, la UNAM confirmó que la ministra Esquivel plagió su tesis de licenciatura, por lo que diferentes actores han pedido su renuncia como parte de la SCJN.

De acuerdo con la Máxima Casa de Estudios, hay claras similitudes entre el trabajo presentado por Esquivel con el de Édgar Ulises Báez, quien se graduó un año antes.



POLÉMICA. Yasmin Esquivel, ministra de la Corte, es acusada de plagiar su tesis.

ESPECIAL

